

## Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2024

El Proyecto de Ley de Presupuestos totaliza un GEO de \$ 696.489 millones, incrementándose en 2,2 % (\$ 15.066 millones) respecto de la base de comparación año 2023 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales).

Millones de \$

1. Operación de Tribunales 582.870

1.1 Continuidad Operativa 512.673

Contempla recursos para financiar el gasto de personal de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Tribunales de diferentes competencias a lo largo del país (Juzgados de Familia, de Garantía, de Letras con Competencia Civil, de Letras de Competencia Común, de Letras de Competencia Común de Dos Jueces, de Letras del Trabajo y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal), se agrega el gasto necesario para el normal funcionamiento y operación de los mismos, como aquellos gastos asociados a las tareas complementarias que desarrollan los funcionarios de apoyo y gestión de los Tribunales.

1.1.1 Gastos en Personal 499.362

Para el programa del Poder Judicial, considera los gastos asociados a la planta, contratos permanentes y gastos en viáticos nacionales para la dotación de 11.078 funcionarios. Incluye asignaciones profesionales y de antigüedad por \$ 959 millones, suplencias por \$ 23.558 millones, incremento de SIS por \$ 209 millones y otros gastos variables asociados al normal funcionamiento de tribunales. Así también considera 193 funcionarios de apoyo a Familia Ley N° 21.484 (Responsabilidad Parental) por \$ 4.328 millones y \$ 14.877 en Diferencial de Reajuste Ley N° 21.599.

1.1.2 Becas de Postgrado 132

Se considera gasto de continuidad para las becas ya otorgadas del programa de Becas del Poder Judicial, y nuevas becas para 2024 que financia estudios de postgrado para funcionarios del Poder Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial con formación universitaria.

1.1.3 Centro de Justicia de Santiago 7.937

Pago del subsidio fijo a la operación del Centro de Justicia de Santiago.

1.1.4 Organismos Internacionales	0,7
Gasto de continuidad para las transferencias de las cuotas anuales que se aportan a dos membresías internacionales (Asociación Internacional de Supremas Jurisdicciones Administrativas I.A.S.A.J. y Asociación Iberoamericana de tribunales de la Justicia Fiscal o Administrativa A.I.T.F.A.)	
1.1.5 Prestaciones de Seguridad Social	5.241
Incluye gasto de continuidad por la aplicación Ley N°21.061 publicada el 13 de febrero de 2018, que otorga incentivos al retiro voluntario para funcionarios del Poder Judicial. El plan de retiro comprende el periodo 2018-2024 por un total de 1.750 cupos.	
1.2 Unidad de Apoyo a Tribunales	34.189
1.2.1 Gastos en Personal	34.189
Se considera el financiamiento de la dotación de 1.052 contratados. Incluye también \$ 17 millones para incremento de S.I.S y \$ 130 millones para financiar bienes y asignaciones profesionales. Además, incluye diferencia de reajuste, Ley N°21.599 por \$1.055 millones.	
1.3 Adquisición de Activos no Financieros	4.071
Para la renovación de equipos informáticos (\$1.551 millones) que considera: renovación en Data center de 1 Storage para almacenamiento de File Server y Data Store por \$ 621 millones, adquisición Storage Full Flash para almacenamiento de bases de datos en data Center secundario con el fin de asegurar disponibilidad de las bases de datos de los sistemas judiciales por \$ 725 millones, adquisición de 2 servidores S7 para renovación tecnológica de las máquinas utilizadas para bases de datos productivas con el fin de dar alta disponibilidad de sistemas judiciales por \$ 176 millones, entre otros.	
Finalmente se incluye gasto por \$ 2.519 millones para financiar el total de 32.456 licencias informáticas permanentes que dan soporte a los sistemas y funcionamiento de las oficinas del Poder Judicial y a la Oficina Judicial Virtual.	

1.4 Inversiones – Proyectos 31.937

Financia exclusivamente el flujo de los proyectos de iniciativas de inversión de arrastres que corresponde a proyectos en distintas comunas del país (Arica, Mejillones, Coquimbo, Concepción, Valdivia, Punta Arenas, entre otras localidades), destacando las reposiciones de juzgados, conservaciones de tribunales, ampliaciones y remodelaciones, y normalización y construcción de juzgados del Poder Judicial.

2. Corporación Administrativa del Poder Judicial 109.357

2.1 Gastos en Personal 22.065

El presupuesto para el próximo año contempla el normal funcionamiento de la Corporación, financiando la planilla de dotación de 11 funcionarios titulares y 620 contratados. Incluye incremento de \$ 11 millones para el S.I.S y mayor gasto de bienes y asignaciones profesionales por \$ 74 millones, como también, 4 profesionales para fortalecimiento de la ciberseguridad y 2 contrataciones para fortalecimiento operacional por \$ 188 millones. Además, diferencial de reajuste, Ley N°21.599 por \$147 millones.

2.2 Bienes y Servicios de Consumo 87.292

Se financia el normal funcionamiento a nivel nacional de la Institución considerando continuidad de contratos vigentes, servicios generales y otros.

3. Academia Judicial 4.262

3.1 Gastos en Personal 1.353

Contempla recursos para dar continuidad a 30 funcionarios con calidad jurídica de códigos del trabajo, y gastos variables (viáticos y horas extras). Incluye diferencial de reajuste, Ley N°21.599 por \$69 millones.

3.2 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo 560

Gasto de continuidad para cubrir las necesidades de operación de la Academia, considerando gastos del arriendo del edificio, consumos básicos y contratos generales para la mantención y la operación del edificio.

### 3.3 Programas de Capacitación

2.350

Consiste en la realización de programas de formación, perfeccionamiento, habilitación y perfeccionamiento extraordinario, destinado a los funcionarios del Poder Judicial, cuyo organismo es el encargado de impartir los diversos cursos de capacitación presenciales y online durante el transcurso del año. Se financian cursos presenciales y se mantienen los cursos en modalidad virtual.

Para el año 2024 se financian 8 etapas de los cursos del Programa de Formación (que habilita a los Jueces) y la campaña de difusión respectiva, mantención de la plataforma educativa por \$ 910 millones, 120 cursos y 24 talleres presenciales y 250 cursos on line, 5 guías de Conducción de Audiencia, 19 cursos y 5 talleres en materia de Responsabilidad Penal Adolescente entre otros del Programa de Perfeccionamiento por \$ 1.325 millones. Actualizaciones, talleres y evaluación del Programa de Habilitación de los Ministros de las Cortes de Apelaciones por \$ 76 millones y finalmente 30 charlas de videoconferencia, grupos de reflexión y 10 capsulas legislativas del programa de Perfeccionamiento extraordinario por \$ 38 millones.

### 4. Otros Gastos

256

Comprende un monto de continuidad para los préstamos a que tiene derecho legal el personal, que por razones de trabajo deba cambiar su lugar de residencia y, la apertura del ítem deuda flotante de la Partida. Además, se apertura Integros al Fisco.